



ACUERDO N.º 052 DE 2020  
16 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, en ejercicio del principio de autonomía universitaria, cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título XII de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que en el mes de julio el Consejo Superior aprobó según acta N.º 11 de 2020 los lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2021.
- f. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 1º de diciembre de 2020, se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia 2021 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2021, por valor de Cuatrocientos dos mil setecientos veintisiete millones ochocientos treinta mil quinientos sesenta pesos M/cte. (\$ 402.727.830.560), consolidado en los siguientes fondos:



ACUERDO N.º 052 DE 2020  
16 de diciembre

PRESUPUESTO 2021	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	\$ 280.777.965.770
Fondo Ajeno	\$ 15.315.484.260
Fondo Patrimonial	\$ 194.000.000
Fondo de Rentas especiales	\$ 45.564.828.220
Fondo Estampilla Pro UIS	\$ 58.099.552.310
Fondo Estampilla Pro UNAL	\$ 2.776.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 402.727.830.560</b>

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Gobernadora de Santander (E)

LA SECRETARIA GENERAL

SOFÍA PINZÓN DURAN

# PRESUPUESTO GENERAL 2021



PLANEACIÓN  
2020





## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	I
<b>PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO Y POR FONDOS</b>	
Presupuesto de Ingresos, consolidado	15
Presupuesto de Egresos, consolidado	16
Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC	17
Presupuesto de Ingresos por fondos	18
Presupuesto de Egresos por fondos	19
<b>PRESUPUESTO FONDO COMÚN</b>	
Presupuesto de Ingresos	23
Presupuesto de Egresos	24
<b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN</b>	<b>27</b>
<b>ANEXOS</b>	
Presupuesto de Inversión 2021	39
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2020 vs 2021, Fondo Común	40
Comparativo Presupuesto de Egresos aprobado 2020 vs 2021, Fondo Común	41
Histórico de ejecución de egresos 2015-2019, requerido 2020 y proyectado 2021	42



## INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la Universidad Industrial de Santander está conformado por el Presupuesto General y los capítulos independientes al presupuesto, atendiendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Presupuestal aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Para la vigencia fiscal 2021, se presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el proyecto de Presupuesto General por valor de cuatrocientos dos mil setecientos veintisiete millones ochocientos treinta mil quinientos sesenta pesos M/cte. (\$402.727.830.560).

El Presupuesto General se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, los lineamientos presupuestales aprobados por el Consejo Superior según Acta No. 11 del 21 de julio de 2020 y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad. Adicionalmente, consideró las medidas temporales, excepcionales y de carácter preventivo adoptadas por la Universidad, relacionadas con el desarrollo de actividades de formación, investigación y extensión, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la pandemia global ocasionada por el COVID-19.

El presupuesto general está conformado por los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales, estampilla Pro-UIS y estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales.

- Fondo Común, comprende los recursos que se disponen para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciados, entre otros.
- Fondo Ajeno, corresponde a los recursos aportados con destinación específica por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales.
- Fondo Patrimonial, comprende los recursos provenientes de donaciones que se reciban en la Universidad, para ejecutar programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos, financiar proyectos de inversión, proyectos de ciencia, innovación y tecnología y programas de

fomento a la cultura. Los rendimientos financieros del fondo patrimonial se destinan a financiar los programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos y auxilios estudiantiles.

- Fondo de Rentas Especiales, corresponde a los dineros generados por prestación de servicios de consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados autofinanciados, entre otros.
- Fondo Estampilla Pro-UIS, corresponde a los recursos provenientes del recaudo de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander (Ley No. 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley No. 85 de 1993, Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla - y Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2016).
- Fondo Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales, corresponde a los recursos asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1050 de 2014.

Los capítulos independientes al presupuesto conformados por los Fondos Pasivo Pensional, UISALUD y Sistema General de Regalías.

## **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

### **INGRESOS**

Los ingresos están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$163.315.266.830, correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento incluidos los recursos adicionales a la base presupuestal.
- Aporte por \$1.000.000.000, atendiendo el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
- Reembolso de \$500.000.000, por descuentos realizados a los estudiantes que hayan ejercido el derecho al voto, en atención a lo establecido en la Ley 403 de 1997 y sus modificaciones posteriores.

- Otros aportes, por \$11.200.000.000 correspondientes a otros recursos adicionales así: \$4.000.000.000 del Plan de Pago de Obligaciones (PPO); \$6.000.000.000 para la financiación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) y \$1.200.000.000 de excedente de cooperativas.
  - Aporte para cesantías, por \$2.364.863.880 correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2019 a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.
- ❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:
- La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, distribuidos así:
    - 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central
    - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
  - Ingresos de vigencias anteriores por \$24.694.018.070 que corresponden al aporte equivalente de los 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes de los años 2018, 2019 y 2020.
  - El aporte para cesantías por un monto de \$242.949.130 correspondiente al 10,04% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2019.
- ❖ Las rentas propias están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla Pro-UIS, estampilla Pro-UNAL, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes, cuyas tarifas están establecidas en salarios mínimos, se estimaron con un incremento del 2,19% en el salario mínimo para el 2021. Los ingresos por concepto de Estampilla Pro-UIS programados para el 2021, ascienden a \$35.100.000.000, monto que se espera recaudar en el marco de la normatividad vigente.

## **EGRESOS**

Los egresos están conformados por servicios personales y transferencias, gastos generales e inversión.

### **Proyección de servicios personales**

- La programación de los servicios personales consideró un 2,19% de incremento. Además, se incluyó un 3,52% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 100% de los cargos docentes a proveer a partir del segundo semestre de 2021, con el salario promedio de los profesores vinculados durante los dos últimos años – indexado – y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002.
- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  - El valor promedio de la hora cátedra de las diferentes categorías en el 2020, con un incremento del 2,19%.
  - Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección<sup>1</sup>.
  - La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
  - Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

---

<sup>1</sup> Segundo periodo académico de 2019 y primer periodo académico de 2020

Corresponde a la Vicerrectoría Académica ejercer un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada unidad académica considerando criterios de eficiencia.

- Las vacantes profesionales y administrativas temporales, requeridas para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual, se programaron en la planta temporal atendiendo lo aprobado por el Consejo Superior según acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015; los cargos profesionales se proyectaron con el salario promedio de enganche 2020 y los demás cargos vacantes con los sueldos de la categoría a la cual corresponden, sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, fortalecimiento a la capacidad de extensión, articulación con la sociedad y fomento al emprendimiento y relación con el sector productivo.

El mayor aporte de la Universidad para fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (20,32%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de maestría y cinco por programa de doctorado.
- Se apoyará la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.

- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización y programas de educación a distancia (Fondo de Rentas Especiales).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoyará el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

## **INVERSIÓN**

La Dirección de la Universidad tendrá como premisa en la asignación de recursos de inversión las condiciones surgidas con ocasión de la emergencia sanitaria para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA, teniendo como referente los objetivos estratégicos señalados en el Proyecto Institucional aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 26 de 2018, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 47 de 2019, el Plan de Gestión Rectoral, los Planes de Mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos– en el marco del Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2002 que reglamentó la inversión institucional.

Con base en lo anterior, la priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica y de software que propenda por el apalancamiento en el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA. Las iniciativas de

inversión en infraestructura física se considerarán en la medida que su urgencia y disponibilidad presupuestal lo ameriten.

- b. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas, para el desarrollo de sus actividades y que permitan asegurar la adquisición o actualización de los medios de consulta requeridos por estudiantes, investigadores, docentes y comunidad en general.
- c. Iniciativas para inversión propias del programa de bienestar universitario.
- d. Iniciativas para inversión que propendan por el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad y el fortalecimiento de la Sede Guatimar.
- e. Iniciativas para inversión orientadas al fortalecimiento y modernización de las Sedes Regionales.

## **VIGENCIAS FUTURAS**

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Adelantar los procesos de contratación de interventoría y construcción necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas – Construcción nuevo Edificio en el campus central” – Acuerdo del Consejo Superior No. 31 del 29 de julio de 2019.
- ❖ Suministro de una solución de conectividad para la Universidad: canales de internet dedicado para el campus central y las sedes regionales, así como los enlaces de datos para las sedes regionales – Acuerdo del Consejo Superior No. 42 del 20 de septiembre de 2019.
- ❖ Renovación del licenciamiento corporativo EES de Microsoft para la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior No. 43 del 20 de septiembre de 2019.
- ❖ Contratación de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto: “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”- Acuerdo del Consejo Superior No. 25 del 21 de septiembre de 2020.

- ❖ Contratación de interventoría del contrato de obra para la ejecución del proyecto: “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos” - Acuerdo del Consejo Superior No. 26 del 21 de septiembre de 2020.
- ❖ Contratación de suministro e instalación de mobiliario para el Edificio Camilo Torres y de Bienestar Universitario de la Universidad Industrial de Santander - Acuerdo del Consejo Superior No. 30 del 21 de septiembre de 2020.
- ❖ Contratación del suministro e instalación de aires acondicionados para los edificios Camilo Torres y de Bienestar Universitario de la Universidad Industrial de Santander- Acuerdo del Consejo Superior No. 31 del 21 de septiembre de 2020.
- ❖ Contratación del suministro e instalación de ascensores de los Edificios Camilo Torres y de Bienestar Universitario de la Universidad Industrial de Santander- Acuerdo del Consejo Superior No. 32 del 21 de septiembre de 2020.
- ❖ Contratación del servicio de vigilancia para los bienes y las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga y regionales - Acuerdo del Consejo Superior No. 35 del 19 de octubre de 2020.
- ❖ Contratación de los servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicadas en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga, regionales e instalaciones en la ciudad de Bogotá - Acuerdo del Consejo Superior No. 36 del 19 de octubre de 2020.
- ❖ Arrendamiento de los inmuebles en los que se ubica la sede Cabecera del Instituto de Lenguas de la Universidad Industrial de Santander - Acuerdo del Consejo Superior No. 37 del 19 de octubre de 2020.
- ❖ Contratación de servicios médico asistenciales con destino a los afiliados cotizantes y beneficiarios de la Unidad Especializada de Salud – UISALUD - Acuerdo del Consejo Superior No. 38 del 19 de octubre de 2020.
- ❖ Contratación de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto de inversión: “Edificio de Bienestar Profesorado Fase I: Construcción del sistema estructural” - Acuerdo del Consejo Superior No. 42 del 19 de octubre de 2020.
- ❖ Contratación para la adquisición de equipos de cómputo en la Universidad Industrial de Santander - Acuerdo del Consejo Superior No. 47 del 23 de noviembre de 2020.

- ❖ Contratación de bienes y servicios para la ejecución del proyecto: “Adaptación de salones de docencia de la Universidad Industrial de Santander para operación en modo híbrido, Fase I” – Acuerdo del Consejo Superior No. 49 del 23 de noviembre de 2020.

## **PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- Las medidas temporales, excepcionales y de carácter preventivo adoptadas por la Universidad, relacionadas con el desarrollo de actividades de formación, investigación y extensión, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la pandemia global ocasionada por el COVID-19.
- La política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la racionalización en el gasto y fundamentalmente orientar la realización de las tareas institucionales en los principios de eficacia y eficiencia.
- Comportamiento histórico de ingresos y egresos.
- Proyección anual con base en la ejecución a octubre del presente año.
- Aporte del Gobierno Nacional para funcionamiento, estimado con un 2,19% de incremento para el 2021.
- Otros aportes del Gobierno Nacional, se estimaron considerando la ejecución de años anteriores.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, estimada con un 3% de incremento para el 2021, según reporte de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Para la estimación de rentas propias se consideró el comportamiento del año 2020 dada la emergencia sanitaria y el proceso de reactivación económica de la región, la gestión programada por las Unidades Académico Administrativas – UAA - para la siguiente vigencia, la ejecución histórica y su proyección para el 2021.
- La proyección de la planta de personal se trabajó con base en la planta aprobada a julio 31 de

2020<sup>2</sup>.

- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal-, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior mediante Acta No. 11 del 21 de julio de 2020, en el mes de julio se inició el proceso de socialización mediante la realización de cinco (5) reuniones con Facultades, IPRED y Vicerrectorías, en las que participaron los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, en el mes de agosto se realizaron dos (2) jornadas de capacitación en los aspectos conceptuales como del sistema de información, al personal de apoyo de todas las UAA. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las UAA.

## **PROGRAMACIÓN POR FONDOS**

En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró:

### **Fondo Común**

- La programación de este fondo contempló las necesidades de funcionamiento de la Universidad, proyectos de gestión y las vigencias futuras aprobadas.

### **Fondo de Rentas Especiales**

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento del año 2020 dada la emergencia sanitaria y el proceso de reactivación económica de la region, el histórico de ejecución y las posibilidades del mercado; de igual forma se consideraron las vigencias futuras aprobadas.

---

<sup>2</sup> Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta No. 11 del 21 de julio de 2020.

### **Fondo Ajeno**

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección se realizó bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y los ordenadores de gasto de cada proyecto.

### **Fondo Patrimonial**

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital producto de las donaciones.

### **Fondo Estampilla PROUIS**

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI y las vigencias futuras aprobadas.

### **Fondo Estampilla PROUNAL**

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos según la vigencia futura aprobada y la disposición contenida en el Acuerdo del Consejo Superior No. 44 de 2020 dirigida al bienestar estudiantil en las sedes regionales.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

### **EL DOCUMENTO INCLUYE:**

#### **Presupuesto General Consolidado, con el siguiente detalle:**

- Presupuesto de ingresos.
- Presupuesto de egresos.
- Programa anual mensualizado de caja, PAC.

**Presupuesto por Fondos:** Común, Ajeno, Patrimonial, de Rentas Especiales, Estampilla Pro-UIS, Estampilla Pro-UNAL, con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos por Fondos.
- Presupuesto de egresos por Fondos.

Consolidados todos los fondos la participación oficial alcanza el 54,98%, con un aporte de la Nación del 44,29% y del Departamento del 10,68%. El 45,02% restante corresponde a rentas propias.

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR FONDOS 2021



PLANEACIÓN  
2020





**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2021**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>221.399.840</b>	<b>54,98%</b>
<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>178.380.131</b>	<b>44,29%</b>
FUNCIONAMIENTO	163.315.267	
CESU - ART 87 LEY 30 DE 1992	1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	500.000	
OTROS APORTES	11.200.000	
CESANTÍAS	2.364.864	
<b>APORTES DEPARTAMENTO</b>	<b>43.019.709</b>	<b>10,68%</b>
INVERSIÓN	9.041.371	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.520.685	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.520.685	
CESANTÍAS	242.949	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	24.694.018	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>181.327.991</b>	<b>45,02%</b>
INGRESOS CORRIENTES	57.679.435	
RECURSOS DE CAPITAL	55.111.857	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18.051.391	
OTRAS RENTAS PROPIAS	41.499.988	
RECURSOS ADMINISTRADOS	8.985.320	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>402.727.831</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CONSOLIDADO 2021**

(Miles de Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>228.055.963</b>	<b>56,63%</b>
SUELDOS	74.082.969	
PRESTACIONES SOCIALES	33.343.917	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	28.786.234	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	38.750.770	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	22.033.958	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	31.058.115	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.534.139</b>	<b>0,88%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>231.590.102</b>	<b>57,51%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>40.034.900</b>	<b>9,94%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.994.932	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.083.667	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	3.790.019	
OTROS GASTOS	9.166.282	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>271.625.002</b>	<b>67,45%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>131.102.829</b>	<b>32,55%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	69.577.055	
ADQUISICIÓN DE BIENES	26.524.291	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.678.236	
REGIONALIZACIÓN	4.520.685	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	23.802.561	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>402.727.831</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA**  
**PRESUPUESTO GENERAL 2021**

Miles de Pesos

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>EGRESOS</b>	<b>33.435.514</b>	<b>39.064.518</b>	<b>34.625.995</b>	<b>36.172.117</b>	<b>25.873.038</b>	<b>41.610.370</b>	<b>24.747.134</b>	<b>25.591.050</b>	<b>39.158.624</b>	<b>24.114.399</b>	<b>22.559.610</b>	<b>55.775.462</b>	<b>402.727.831</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>14.917.201</b>	<b>15.253.982</b>	<b>15.138.950</b>	<b>20.755.312</b>	<b>14.722.152</b>	<b>25.275.502</b>	<b>15.051.065</b>	<b>14.859.432</b>	<b>14.727.475</b>	<b>15.223.655</b>	<b>14.306.889</b>	<b>47.824.348</b>	<b>228.055.963</b>
SUELDOS	6.661.612	6.661.612	6.661.612	6.661.612	6.661.612	4.111.777	6.664.291	6.664.291	6.664.291	6.664.291	6.664.291	3.341.676	74.082.969
PRESTACIONES SOCIALES	108.156	326.175	108.156	5.381.826	108.156	8.891.777	108.167	326.186	108.167	718.353	108.167	17.050.629	33.343.917
PERSONALES TEMPORALES	2.438.472	1.803.015	1.833.218	1.785.668	1.777.080	1.798.682	1.826.330	1.755.663	1.767.346	1.770.642	1.844.232	8.385.886	28.786.234
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	1.867.828	2.606.625	2.628.291	2.646.745	2.655.296	6.576.040	2.866.516	2.565.541	2.620.336	2.527.697	2.491.778	6.698.078	38.750.770
HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES	2.081.700	2.086.238	2.144.395	1.698.191	1.758.089	2.071.934	1.822.035	1.783.426	1.804.941	1.763.058	1.437.076	1.582.873	22.033.958
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.759.432	1.770.317	1.763.277	2.581.269	1.761.918	1.825.292	1.763.726	1.764.325	1.762.394	1.779.614	1.761.345	10.765.206	31.058.115
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>273.328</b>	<b>273.328</b>	<b>273.328</b>	<b>527.537</b>	<b>273.328</b>	<b>273.327</b>	<b>3.534.139</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.190.528</b>	<b>15.527.309</b>	<b>15.412.278</b>	<b>21.282.848</b>	<b>14.995.479</b>	<b>25.548.830</b>	<b>15.324.393</b>	<b>15.132.759</b>	<b>15.000.803</b>	<b>15.496.983</b>	<b>14.580.217</b>	<b>48.097.676</b>	<b>231.590.102</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.766.561</b>	<b>4.036.590</b>	<b>4.156.518</b>	<b>3.471.724</b>	<b>3.003.845</b>	<b>5.170.184</b>	<b>3.046.091</b>	<b>3.316.523</b>	<b>3.409.306</b>	<b>2.990.815</b>	<b>2.585.332</b>	<b>2.081.411</b>	<b>40.034.900</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	481.677	852.270	833.231	704.203	543.456	629.824	601.052	520.634	554.921	512.804	404.837	356.025	6.994.932
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.103.017	2.031.534	1.729.920	1.544.163	1.483.134	3.450.975	1.535.932	1.679.619	1.546.803	1.551.916	1.372.520	1.054.133	20.083.667
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	176.281	459.931	381.913	295.338	328.731	373.762	309.076	407.656	218.315	421.648	214.749	202.618	3.790.019
OTROS GASTOS	1.005.586	692.856	1.211.454	928.020	648.524	715.623	600.031	708.614	1.089.267	504.445	593.226	468.635	9.166.282
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.957.089</b>	<b>19.563.899</b>	<b>19.568.796</b>	<b>24.754.572</b>	<b>17.999.324</b>	<b>30.719.014</b>	<b>18.370.483</b>	<b>18.449.282</b>	<b>18.410.109</b>	<b>18.487.797</b>	<b>17.165.548</b>	<b>50.179.087</b>	<b>271.625.002</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15.478.424</b>	<b>19.500.619</b>	<b>15.057.199</b>	<b>11.417.545</b>	<b>7.873.714</b>	<b>10.891.356</b>	<b>6.376.651</b>	<b>7.141.767</b>	<b>20.748.515</b>	<b>5.626.602</b>	<b>5.394.061</b>	<b>5.596.375</b>	<b>131.102.829</b>
INVERSIÓN FÍSICA	8.624.667	8.825.636	7.737.606	5.613.667	3.623.667	3.631.016	3.630.972	3.648.667	12.665.138	3.634.667	3.623.667	4.317.685	69.577.055
ADQUISICIÓN DE BIENES	2.546.289	6.883.566	4.237.423	3.296.598	2.223.088	1.991.032	565.009	1.844.868	1.776.836	448.743	418.670	292.171	26.524.291
FORMACIÓN DE PERSONAL	238.849	935.767	630.694	630.694	630.694	745.694	820.767	238.849	630.694	391.845	391.845	391.845	6.678.236
REGIONALIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	4.520.685	0	0	0	4.520.685
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	4.068.619	2.855.650	2.451.476	1.876.587	1.396.265	4.523.614	1.359.903	1.409.383	1.155.162	1.151.348	959.880	594.674	23.802.561
<b>FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>33.435.514</b>	<b>39.064.518</b>	<b>34.625.995</b>	<b>36.172.117</b>	<b>25.873.038</b>	<b>41.610.370</b>	<b>24.747.134</b>	<b>25.591.050</b>	<b>39.158.624</b>	<b>24.114.399</b>	<b>22.559.610</b>	<b>55.775.462</b>	<b>402.727.831</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>33.435.514</b>	<b>39.064.518</b>	<b>34.625.995</b>	<b>36.172.117</b>	<b>25.873.038</b>	<b>41.610.370</b>	<b>24.747.134</b>	<b>25.591.050</b>	<b>39.158.624</b>	<b>24.114.399</b>	<b>22.559.610</b>	<b>55.775.462</b>	<b>402.727.831</b>

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2021  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		FONDO ESTAMPILLA PRONAL		TOTAL CONSOLIDADO	
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>221.399.840</b>	<b>78,85%</b>	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	<b>221.399.840</b>	<b>54,98%</b>
<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>178.380.131</b>	<b>63,53%</b>	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	<b>178.380.131</b>	<b>44,29%</b>
FUNCIONAMIENTO	163.315.267												163.315.267	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	1.000.000												1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	500.000												500.000	
OTROS APORTES	11.200.000												11.200.000	
CESANTÍAS	2.364.864												2.364.864	
<b>APORTES DEPARTAMENTO</b>	<b>43.019.709</b>	<b>15,32%</b>	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	<b>43.019.709</b>	<b>10,68%</b>
INVERSIÓN	9.041.371												9.041.371	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.520.685												4.520.685	
REGIONALIZACIÓN	4.520.685												4.520.685	
CESANTÍAS	242.949												242.949	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	24.694.018												24.694.018	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>59.378.126</b>	<b>21,15%</b>	<b>15.315.484</b>	<b>100,00%</b>	<b>194.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>45.564.828</b>	<b>100,00%</b>	<b>58.099.552</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.776.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>181.327.991</b>	<b>45,02%</b>
INGRESOS CORRIENTES	43.470.054						14.209.381						57.679.435	
RECURSOS DE CAPITAL	13.370.787		6.480.164		94.000		12.167.354		22.999.552				55.111.857	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	830.624		340.000		100.000		16.780.767						18.051.391	
ESTAMPILLA PRONAL														
ESTAMPILLA PROUIS														
OTRAS RENTAS PROPIAS	1.706.661						1.917.327		35.100.000		2.776.000		41.499.988	
RECURSOS ADMINISTRADOS			8.495.320				490.000						8.985.320	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>280.777.966</b>	<b>69,72%</b>	<b>15.315.484</b>	<b>3,80%</b>	<b>194.000</b>	<b>0,05%</b>	<b>45.564.828</b>	<b>11,31%</b>	<b>58.099.552</b>	<b>14,43%</b>	<b>2.776.000</b>	<b>0,69%</b>	<b>402.727.831</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CONSOLIDADO 2021**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	199.342.597	71,00%	548.600	3,58%	0	0,00%	28.164.766	61,81%	0	0,00%	0	0,00%	228.055.963	56,63%
SUELDOS	73.421.072						661.897						74.082.969	
PRESTACIONES SOCIALES	33.072.323						271.594						33.343.917	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	14.639.899		420.190				13.726.145						28.786.234	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	34.431.010						4.319.760						38.750.770	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	13.064.020		128.250				8.841.687						22.033.958	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30.714.274		160				343.682						31.058.115	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	3.534.139	1,26%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	3.534.139	0,88%
<b>SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES</b>	202.876.736	72,26%	548.600	3,58%	0	0,00%	28.164.766	61,81%	0	0,00%	0	0,00%	231.590.102	57,51%
<b>GASTOS GENERALES</b>	23.742.822	8,46%	666.838	4,35%	194.000	100,00%	15.155.240	33,26%	0	0,00%	276.000	9,94%	40.034.900	9,94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.250.842						2.744.090						6.994.932	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.518.784		114.870		184.000		6.990.013				276.000		19.807.667	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.200.919		203.500				2.385.599						3.790.019	
OTROS GASTOS	5.772.276		348.468		10.000		3.035.538						9.166.282	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	226.619.558	80,71%	1.215.438	7,94%	194.000	100,00%	43.320.006	95,07%	0	0,00%	276.000	9,94%	271.625.002	67,45%
<b>INVERSIÓN</b>	54.158.408	19,29%	14.100.046	92,06%	0	0,00%	2.244.822	4,93%	58.099.552	100,00%	2.500.000	90,06%	131.102.829	32,55%
INVERSIÓN FÍSICA	33.735.389						54.798		35.786.868					
ADQUISICIÓN DE BIENES	8.968.336		2.609.746				2.190.024		10.256.184		2.500.000			
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.678.236													
REGIONALIZACIÓN	4.520.685													
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	255.761		11.490.300						12.056.500					
<b>FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	280.777.966		15.315.484		194.000		45.564.828		58.099.552		2.776.000		402.727.831	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	280.777.966	69,72%	15.315.484	3,80%	194.000	0,05%	45.564.828	11,31%	58.099.552	14,43%	2.776.000	0,69%	402.727.831	100,00%



# PRESUPUESTO FONDO COMÚN 2021



PLANEACIÓN  
2020





**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER****PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021****FONDO COMÚN**

(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>221.399.840</b>	<b>78,85%</b>
<b>NACIÓN</b>	<b>178.380.131</b>	<b>63,53%</b>
FUNCIONAMIENTO <sup>1</sup>	163.315.267	
CESU- Artículo 87 Ley 30	1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	500.000	
OTROS APORTES <sup>2</sup>	11.200.000	
CESANTÍAS	2.364.864	
<b>DEPARTAMENTO <sup>3</sup></b>	<b>43.019.709</b>	<b>15,32%</b>
INVERSIÓN	9.041.371	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.520.685	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.520.685	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES <sup>4</sup>	24.694.018	
CESANTÍAS	242.949	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>59.378.126</b>	<b>21,15%</b>
INGRESOS CORRIENTES	43.470.054	
RECURSOS DE CAPITAL	13.370.787	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	830.624	
OTRAS RENTAS PROPIAS	1.706.661	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>280.777.966</b>	<b>100,00%</b>

(1) Partida proyectada con el IPC de los últimos 12 meses corte junio 2020 del 2,19% (DANE). Incluye el 4,5% adicional a la base presupuestal según Acuerdo con el Gobierno Nacional.

(2) Comprende recursos adicionales de la Nación correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad, Plan de Pago de Obligaciones y excedentes de cooperativas.

(3) Partida proyectada según comunicación del 2 de septiembre de 2020 de la Gobernación de Santander (Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008 del Departamento de Santander).

(4) Corresponde a recursos equivalentes a los 10.000 smmlv de las vigencias 2018, 2019 y 2020.

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**  
**FONDO COMÚN**

(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>199.342.597</b>	<b>71,00%</b>
SUELDOS	73.421.072	
PRESTACIONES SOCIALES	33.072.323	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	14.639.899	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	34.431.010	
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	13.064.020	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30.714.274	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.534.139</b>	<b>1,26%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>202.876.736</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>23.742.822</b>	<b>8,46%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.250.842	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.518.784	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.200.919	
OTROS GASTOS	5.772.277	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>226.619.558</b>	<b>80,71%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>54.158.408</b>	<b>19,29%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	33.735.389	
ADQUISICIÓN DE BIENES	8.968.336	
FORMACIÓN DE PERSONAL	6.678.236	
REGIONALIZACIÓN	4.520.685	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	255.761	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>280.777.966</b>	<b>100,00%</b>

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2021



PLANEACIÓN  
2020





**I. Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas- construcción nuevo edificio en el campus central**

- **Código BPPIUIS:** 031601191135
- **Código presupuestal:** 1579
- **Objetivo:** Actualizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas por medio de la construcción de un edificio que permita responder a las necesidades de la academia y mejorar las condiciones locativas en el Campus Central.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2019, 2020 y 2021):** \$41.354.722.318 (cuarenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos veintidós mil trescientos dieciocho pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 18 meses.
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$3.341.313.134 (tres mil trescientos cuarenta y un millones trescientos trece mil ciento treinta y cuatro pesos)

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1579	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Humanas en el campus central	\$229.417.815
1579	81201010 Construcciones	Construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Humanas en el campus central	\$3.111.895.318
<b>Total</b>			<b>\$3.341.313.134</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado en ejecución.

- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Gestión universitaria para la excelencia académica y Cohesión social y construcción de comunidad.
- **Responsable:** División de Planta Física.

**2. Nuevo edificio de investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, fase II: acabados arquitectónicos**

- **Código BPPIUIS:** 031601191150
- **Código presupuestal:** 1456
- **Objetivo:** Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de la Facultad de Ciencias por medio de la construcción de un edificio de laboratorios que permita responder a las necesidades actuales y mejorar las condiciones locativas.
- **Valor total del proyecto:** \$24.694.018.066 (veinticuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones dieciocho mil sesenta y seis pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 8 meses.
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Fondo I, Ordenanza:** \$24.694.018.066 (veinticuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones dieciocho mil sesenta y seis pesos).

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1456	81201010 construcciones	Obras de terminación y acabados arquitectónicos del nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias - EDIC, Fase II	\$24.694.018.066
<b>Total</b>			<b>\$24.694.018.066</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencias 2018, 2019 y 2020.
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno

### 3. Modernización de la infraestructura física del complejo de edificios Camilo Torres

- **Código BPPIUIS:** 031601191153
- **Código presupuestal:** 1586
- **Objetivo:** Modernizar instalaciones en edificaciones que componen el complejo Camilo Torres del campus central de la Universidad en cumplimiento con la normatividad de sismo resistencia y accesibilidad vigente.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2020 y 2021):** \$8.310.000.000 (ocho mil trescientos diez millones de pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$5.817.000.000 (cinco mil ochocientos diecisiete millones de pesos)

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1586	81201010 Construcciones	Modernización de la infraestructura física del Complejo de edificios Camilo Torres	\$5.520.000.000
	81101020 Maquinaria	Maquinaria para el complejo Camilo Torres: Ascensor y Aire Acondicionado.	\$297.000.000
<b>Total</b>			<b>\$5.817.000.000</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS

- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado en ejecución.
  - **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- 4. Modernización de la infraestructura física del edificio de Bienestar Universitario – reforzamiento estructural y ampliación**

- **Código BPPIUIS:** 031601191152
- **Código presupuestal:** 1587
- **Objetivo:** Modernizar las instalaciones del edificio de Bienestar Universitario para garantizar la óptima prestación de los servicios que allí se desarrollan y satisfacer la demanda proyectada.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2020 y 2021):** \$8.660.000.000 (ocho mil seiscientos sesenta millones de pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$6.062.000.000 (seis mil sesenta y dos millones de pesos).

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1587	81201010 Construcciones	Modernización de la infraestructura física del edificio de Bienestar Universitario.	\$5.469.000.000
	81101020 Maquinaria	Maquinaria para el edificio de Bienestar Universitario Ascensor y Aire Acondicionado.	\$593.000.000
<b>Total</b>			<b>\$6.062.000.000</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado en ejecución.

- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Bienestar de la comunidad; modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.

#### 5. Edificio de Bienestar Profesor al fase I: Construcción del sistema estructural

- **Código BPPIUIS:** 031601191155
- **Código presupuestal:** 1588
- **Objetivo:** Actualizar la infraestructura física para la prestación de servicios complementarios dirigidos al personal docente de la Universidad Industrial de Santander por medio de la construcción de un edificio que permita responder a las actividades que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida y a la modernización de las condiciones locativas del campus.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2020 y 2021):** \$3.855.671.022,65 (tres mil ochocientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y un mil, veintidós pesos con sesenta y cinco centavos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 5 meses.
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$2.378.052.308,39 (dos mil trescientos setenta y ocho millones cincuenta y dos mil trescientos ocho pesos con treinta y nueve centavos)

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1588	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría: Edificio de Bienestar Profesor al Fase I: Construcción del Sistema Estructural	\$176.083.728,80
	81201010 Construcciones	Edificio de Bienestar Profesor al Fase I:	\$2.201.968.579,59

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
		Construcción del Sistema Estructural	
<b>Total</b>			<b>\$2.378.052.308,39</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado en ejecución.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Bienestar de la comunidad; Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- **Responsable:** División de Planta Física.

**6. Adaptación de salones de docencia de la Universidad Industrial de Santander para operación en modo híbrido, Fase I**

- **Código BPPIUIS:** 031901201159
- **Código presupuestal:** 1589
- **Objetivo:** Modernizar los salones de docencia de la Universidad Industrial de Santander para operación en modo híbrido por medio de mejoras locativas e integración de medios audiovisuales obedeciendo a las necesidades actuales de operación académica de manera virtual, presencial y mixta.
- **Valor total del proyecto:** \$3.749.000.000 (tres mil setecientos cuarenta y nueve millones de pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 4 meses
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$3.749.000.000 (tres mil setecientos cuarenta y nueve millones de pesos).

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1589	81101040 Equipo audiovisual	Modernizar los salones de docencia de la Universidad Industrial de Santander para operación en modo híbrido	\$2.776.000.000
	81101090 Muebles y enseres	Modernizar los salones de docencia de la Universidad Industrial de Santander para operación en modo híbrido	\$225.000.000
	81101095 Montaje e instalaciones	Modernizar los salones de docencia de la Universidad Industrial de Santander para operación en modo híbrido	\$748.000.000
<b>Total</b>			<b>\$3.749.000.000</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno.
- **Responsable:** División de Servicios de Información

**7. Gestión de recursos 2021 para el fortalecimiento de las colecciones de material bibliográfico de las Bibliotecas de la UIS**

- **Código BPPIUIS:** 021401201157
- **Código presupuestal:** 1590

- **Objetivo:** Suministrar a la comunidad universitaria contenidos actualizados y herramientas de tipo científico que den soporte a los procesos de enseñanza aprendizaje, de investigación y de extensión, en formatos que favorezcan la consulta en todas las sedes de la Universidad.
- **Valor total del proyecto:** \$5.156.682.389 (Cinco mil ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 1 año
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$5.156.682.389 (Cinco mil ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos)

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1590	81101070 Libros y Material Bibliográfico	Gestión de recursos 2021 para el fortalecimiento de las colecciones de material bibliográfico de las Bibliotecas de la UIS	\$5.156.682.389
<b>Total</b>			<b>\$5.156.682.389</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- **Responsable:** Biblioteca

#### 8. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander año 2021

- **Código BPPIUIS:** 441101201156
- **Código presupuestal:** 1591

- **Objetivo:** Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2021 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto:** \$12.111.500.000 (doce mil ciento once millones quinientos mil pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 1 año
- **Valor a financiar en el 2021 a través de Estampilla Pro UIS:** \$12.111.500.000 (doce mil ciento once millones quinientos mil pesos)

<b>Código presupuestal</b>	<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1591	84101010 - Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2021	\$12.111.500.000
<b>Total</b>			<b>\$12.111.500.000</b>

- **Recursos de Financiación 2021:** Estampilla Pro UIS.
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- **Responsable:** Vicerrectoría de Investigación y Extensión

**POAI 2021: \$ 63.309.565.897,39**



# ANEXOS



PLANEACIÓN  
2020





**ANEXO I**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 2021**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PRO UIS		FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL		TOTAL CONSOLIDADO	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>54.158.408</b>	<b>41,31%</b>	<b>14.100.046</b>	<b>10,75%</b>	<b>2.244.822</b>	<b>1,71%</b>	<b>58.099.552</b>	<b>44,32%</b>	<b>2.500.000</b>	<b>1,91%</b>	<b>131.102.829</b>	<b>100,00%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	33.735.389				54.798		35.786.868				69.577.055	
ADQUISICIÓN DE BIENES	8.968.336		2.609.746		2.190.024		10.256.184		2.500.000		26.524.291	
FORMACION DE PERSONAL	6.678.236										6.678.236	
REGIONALIZACIÓN	4.520.685										4.520.685	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	255.761		11.490.300				12.056.500				23.802.561	

**Notas:**

1. Fondo Común: Inversión física: aporte del Departamento por asignar en POAI. *Construcciones* (vigencia futura) \$24.694.018,07 Contratación de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto: "Nuevo edificio de investigaciones de la Facultad de Ciencias - EDIC, Fase II: Acabados arquitectonicos". Adquisición de bienes (vigencia futura) *Equipo de Cómputo por \$3.120.000* para la renovación de equipos de cómputo del CENTIC; *Licencias de software* (vigencia futura) por \$656.260 para la Renovación del licenciamiento corporativo Microsoft. *Desarrollo Prog y Proy de Inversión* (vigencia futura) por \$798.744,85, entre otros. Formación de personal por \$2.759.789,78 – Formación doctoral de docentes. *Créditos condonables por \$3.918.446,33*. Regionalización \$4.520.685,45, aporte del Departamento para inversión en sedes regionales.
2. Fondo Ajeno: Inversión para proyectos de investigación con destinación específica.
3. Fondo Rentas Especiales: programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc. Adquisición de bienes, Muebles y Enseres (vigencia futura) por \$580.000 para contratar el suministro e instalación de mobiliario para el Edificio Camilo Torres y de Bienestar Universitario.
4. Fondo Estampilla ProUIS: recursos de inversión con destinación específica a los programas que establece la Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016. Incluye vigencias futuras por \$10.358.365,44 para financiar diferentes proyectos de inversión según se relacionan en el POAI. Proyectos varios por asignar \$19.484.004,48, entre otros.

**ANEXO 2**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2020 Vs 2021**

**FONDO COMÚN**

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PRESUPUESTO PROYECTADO 2021	Variación 2021/2020
<b>APORTES OFICIALES</b>	<b>187.791.063</b>	<b>221.399.840</b>	<b>17,90%</b>
<b>NACIÓN</b>	<b>170.152.359</b>	<b>178.380.131</b>	<b>4,84%</b>
FUNCIONAMIENTO	153.592.348	163.315.267	
CESU- Artículo 87 Ley 30	1.000.000	1.000.000	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	640.717	500.000	
OTROS APORTES	11.555.400	11.200.000	
CESANTÍAS	3.363.894	2.364.864	
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>17.638.704</b>	<b>43.019.709</b>	<b>143,89%</b>
INVERSIÓN	8.612.406	9.041.371	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.306.203	4.520.685	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.306.203	4.520.685	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES		24.694.018	
CESANTÍAS	413.891	242.949	
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>73.031.095</b>	<b>59.378.126</b>	<b>-18,69%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43.517.723</b>	<b>43.470.054</b>	<b>-0,11%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>22.287.869</b>	<b>13.370.787</b>	<b>-40,01%</b>
RECURSOS DE BALANCE - SALDO FISCAL	6.589.918		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.500.000	3.180.218	
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	10.444	16.135	
DEVOLUCIÓN IVA	10.711.752	8.451.406	
MULTAS	2.500	2.500	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	333.956	788.431	
REINTEGROS	837.027	528.496	
RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES	302.271	403.601	
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.930.114</b>	<b>830.624</b>	<b>-56,97%</b>
PRODUCTOS DE COMEDORES	830.318	489.201	
PRODUCTOS DE CAFETERÍA - (combos saludables)	263.628	149.175	
CONVENIOS	98.911	99.639	
SERVICIOS MÉDICOS	23.549	5.223	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	1.000	1.000	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	6.000	6.000	
OTROS SERVICIOS	706.708	80.387	
<b>OTRAS RENTAS PROPIAS</b>	<b>2.695.389</b>	<b>1.706.661</b>	<b>-36,68%</b>
CONTRIBUCIÓN VENTA EXTERNA DE SERVICIOS	2.695.389	1.706.661	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>260.822.158</b>	<b>280.777.966</b>	<b>7,65%</b>

**ANEXO 3**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2020 Vs PROYECTADO 2021**  
**FONDO COMÚN**  
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PRESUPUESTO PROYECTADO 2021	Variación 2021/2020
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>191.569.101</b>	<b>199.342.597</b>	<b>4,06%</b>
SUELDOS	70.537.222	73.421.072	
PRESTACIONES SOCIALES	32.196.102	33.072.323	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	13.676.992	14.639.899	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	32.273.374	34.431.010	
HONORARIOS BONIFICACIONES EXTRAORD. E INCAPACIDADES	11.942.393	13.064.020	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30.943.018	30.714.274	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.152.743</b>	<b>3.534.139</b>	<b>12,10%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>194.721.845</b>	<b>202.876.736</b>	<b>4,19%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>31.034.819</b>	<b>23.742.822</b>	<b>-23,50%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.202.939	4.250.842	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.082.373	12.518.784	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.120.829	1.200.919	
OTROS GASTOS	6.628.678	5.772.277	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>225.756.664</b>	<b>226.619.559</b>	<b>0,38%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>35.065.495</b>	<b>54.158.408</b>	<b>54,45%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	23.836.394	33.735.389	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.683.550	8.968.336	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.087.000	6.678.236	
REGIONALIZACIÓN	4.306.200	4.520.685	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	2.152.350	255.761	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>260.822.158</b>	<b>280.777.966</b>	<b>7,65%</b>

**ANEXO 4**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS FONDO COMÚN 2015-2019, REQUERIDO 2020 y PROYECTADO 2021**  
**FONDO COMÚN**  
Miles de Pesos

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	Proyección División Financiera a Dic 2020	Presupuesto Programado 2021	%Variación 2021/2020
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>126.909.773</b>	<b>147.796.420</b>	<b>148.765.980</b>	<b>167.300.780</b>	<b>176.187.583</b>	<b>186.304.295</b>	<b>199.342.597</b>	<b>7,00%</b>
SUELDOS	48.581.545	51.261.245	55.975.150	57.591.959	61.663.456	67.475.880	73.421.072	8,81%
PRESTACIONES SOCIALES	23.401.389	25.010.829	24.203.710	29.415.153	30.738.122	31.185.619	33.072.323	6,05%
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	7.091.145	8.155.542	9.342.563	10.491.745	11.155.395	12.359.259	14.639.899	18,45%
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	19.498.084	27.881.945	25.194.908	30.000.039	31.378.412	34.164.891	34.431.010	0,78%
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	5.225.744	6.286.767	10.043.266	15.605.063	18.415.285	12.978.045	13.064.020	0,66%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	23.111.865	29.200.093	24.006.383	24.196.820	22.836.913	28.140.601	30.714.274	9,15%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>27.262.984</b>	<b>28.264.878</b>	<b>31.282.621</b>	<b>33.756.029</b>	<b>3.699.268</b>	<b>3.352.557</b>	<b>3.534.139</b>	<b>5,42%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>154.172.757</b>	<b>176.061.298</b>	<b>180.048.600</b>	<b>201.056.809</b>	<b>179.886.851</b>	<b>189.656.852</b>	<b>202.876.736</b>	<b>6,97%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>17.407.062</b>	<b>23.109.238</b>	<b>28.718.638</b>	<b>27.212.499</b>	<b>31.528.948</b>	<b>24.971.571</b>	<b>23.742.822</b>	<b>-4,92%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.489.481	2.829.482	3.292.450	3.065.120	3.432.831	3.091.253	4.250.842	37,51%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.372.133	12.067.743	15.972.948	15.494.015	18.118.474	16.852.006	12.518.784	-25,71%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.862.841	3.504.288	2.766.145	2.111.414	2.331.712	1.277.066	1.200.919	-5,96%
OTROS GASTOS	2.682.607	4.707.726	6.687.095	6.541.950	7.645.931	3.751.246	5.772.277	53,88%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>171.579.820</b>	<b>199.170.536</b>	<b>208.767.238</b>	<b>228.269.307</b>	<b>211.415.799</b>	<b>214.628.423</b>	<b>226.619.558</b>	<b>5,59%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>11.203.104</b>	<b>21.729.175</b>	<b>51.203.875</b>	<b>39.833.411</b>	<b>48.173.776</b>	<b>33.728.000</b>	<b>54.158.408</b>	<b>60,57%</b>
INVERSIÓN FÍSICA	1.751.617	3.066.780	17.720.868	22.551.651	31.931.252	21.138.903	33.735.389	59,59%
ADQUISICIÓN DE BIENES	7.808.091	15.286.985	27.790.216	9.854.206	8.041.544	9.258.423	8.968.336	-3,13%
FORMACIÓN DE PERSONAL	308.675	2.610.932	3.065.621	3.561.000	2.972.053	1.682.306	6.678.236	296,97%
REGIONALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	4.520.685	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	1.334.721	764.478	2.627.170	3.866.554	5.228.928	1.648.368	255.761	-84,48%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>182.782.924</b>	<b>220.899.710</b>	<b>259.971.113</b>	<b>268.159.460</b>	<b>259.589.576</b>	<b>248.356.422</b>	<b>280.777.966</b>	<b>13,05%</b>

(1) Proyección base ejecución al 28 de octubre de 2020